30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 18 de noviembre de 2004.–La Ministra.–P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6) El Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia.

ANEXO

Secretaría General Técnica

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Consejería de Educación en Francia-París

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 30. Grupo: A. Complemento específico: 16.876,56 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: París

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Pérez Bazo, Francisco Javier. Número de Registro: 0064998468 A0590. Grupo: A. Cuerpo o Escala: C. Profesores de Enseñanza Secundaria. Situación: Activo.

Consejería de Educación en Italia-Roma

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 13.522,32 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: Roma.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación y Ciencia.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Valero Costa, Vicente. Número de Registro: 2161537813 A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: E. Técnica de Gestión de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

20746 *ORDEN ECI/4029/2004, de 18 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a determinados aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 28 de marzo de 2000.*

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de 17 de junio de 2003 (D.O.M.C.del 23) se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 28 de marzo de 2000, a determinados aspirantes que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, (B.O.E de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal,

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha dispuesto:

Primero.–Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación de la especialidad y Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.–Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.–Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2004.–La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Cuerpo: Profesores de Enseñanza Secundaria

N.R.P.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura			
0517155768 A0590	Gallardo Sancha, Isabel.	05171557	4,4242
Especialidad: 006 Matemáticas			
2200990624 A0590	Venzal Plácido, María Dolores.	22009906	6,0758
Especialidad: 010 Francés			
0563418102 A0590	Sánchez-Gabriel Sánchez, Carmen María.	05634181	5,6589
Especialidad: 016 Música			
3345177468 A0590	Luján Martín, María Cristina.	33451774	4,7981
Especialidad: 101 Administración de Empresas			
0755535202 A0590	Fernández Pardo, Concepción.	07555352	5,5138

20747 *ORDEN ECI/4030/2004, de 18 de noviembre, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de Inspectores de Educación a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 19 de noviembre de 2002.*

El Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, en su artículo 32.1 dispone que, concluida la fase del prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en dicha fase reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, las Administraciones educativas aprobarán los expedientes de los procedimientos selectivos, que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de seleccionados en los diferentes